



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda económica Castagno. Olimpiada Matemática

---

VISTO:

Que el Profesor Adolfo Castagno DNI N° 22739543, asistirá a la instancia de premiación del Certamen Nacional de la 32ª Olimpiada Matemática Nandú, a desarrollarse en la localidad de La Falda el día 27 de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento en este tipo de actividades;

Que el costo de la tarjeta para presenciar la instancia de premiación es de CUATRO MIL PESOS ARGENTINOS (\$ 4000);

Que el Profesor Adolfo Castagno es el docente a cargo de la preparación de los estudiantes para la Olimpiada Matemática;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, a Adolfo Castagno, DNI 22739543, la suma de CUATRO MIL PESOS ARGENTINOS (\$4.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, para participar de la instancia de premiación del Certamen Nacional de la 32ª Olimpiada Matemática Ñandú, a desarrollarse en la localidad de La Falda el día 27 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuarán con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputarán en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	MONTO
Castagno, Adolfo	20-22739543-6	40315	\$4000